



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 22 de Febrero de 1973.-

032/73

Exp. N° 130/73

VISTO:

Le solicitado en este expediente por el Departamento de Humanidades en el sentido de autorizar la realización de un Simposio con el objeto de analizar el plan de estudios de la carrera de Filosofía y en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 4° de la Ley 19.633;

EL DELEGADO ORGANIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

Art. 1°.- Autorizar al Departamento de Humanidades a organizar un Simposio a fin de analizar el plan de estudios de la Carrera de FILOSOFIA, el que tendrá lugar en esta ciudad entre los días 1° y 3 de Marzo próximo, con la participación de especialistas en esa disciplina y cuya nómina se consigna en estas actuaciones.-

Art. 2°.- Disponer que por Secretaría Administrativa se adopten las medidas correspondientes para la remisión de pasajes de los invitados que acepten su participación en el referido Simposio, ya / sea por vía aérea o reintegro de los que utilicen otras vías / de transporte para su arribo a Salta.-

Art. 3°.- Por Dirección General de Administración se afectará la suma de DIEZ MIL PESOS ( \$ 10.000,=) con cargo a las respectivas partidas del presupuesto vigente, para la atención de los gastos // que se originen con motivo del aludido simposio.-

Art. 4°.- Hágase saber y siga a Secretaría Administrativa y Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos/.-

ESF/lef

EDUARDO S. FARIOLI  
Secretario de Asuntos Administrativos

Ing. ROBERTO GERMAN OVEJERO  
DELEGADO ORGANIZADOR